



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000472-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la construcción de la promoción de viviendas protegidas en el municipio de Calvarrasa de Arriba, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000472, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la construcción de la promoción de viviendas protegidas en el municipio de Calvarrasa de Arriba.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El día 11 de diciembre de 2007 se firmó un Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de



Calvarrasa de Arriba (Salamanca), para la promoción de viviendas protegidas en esta localidad.

El Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba cumplió en pocos meses con su compromiso, establecido en la Cláusula Tercera del convenio, de ceder gratuitamente a la administración autonómica un solar libre de cargas y en adecuadas condiciones urbanísticas para la construcción de esta promoción de viviendas.

En el momento de la firma de este convenio existían en Calvarrasa de Arriba un total de 35 personas demandantes de vivienda protegida, lo que garantiza la viabilidad de la promoción, ya que el número máximo de viviendas que se pueden construir en el solar cedido es inferior a diez.

A pesar de ello aún no se ha iniciado la construcción de esta promoción de viviendas, lo que perjudica a los vecinos interesados en las mismas, y significa además un agravio con otros municipios que firmaron un convenio similar el mismo día que Calvarrasa de Arriba y ya tienen sus correspondientes promociones de viviendas protegidas finalizadas o en construcción.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la construcción de la promoción de viviendas protegidas en el municipio de Calvarrasa de Arriba (Salamanca) conforme a lo establecido en el convenio firmado para tal fin el día 11 de diciembre de 2007.”

Valladolid, 4 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Juan Luis Cepa Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda